

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL 19 DE SEPTIEMBRE DEL 2007
No. 130-07

En la ciudad de Tena, capital de la provincia de Napo, a los diecinueve días del mes de septiembre del año 2007, a las 15H15, previa convocatoria y constatación del quórum legal reglamentario, se instala en Sesión Ordinaria el Concejo Municipal de Tena, bajo la dirección del señor ingeniero Washington Varela Salazar, Alcalde, con la asistencia de los señores Concejales: Elsi Margot Andy Tapuy, Néstor Lizardo Arias Zúñiga, Marisol Susana Jaramillo Zabala, Gloria Esthela Lugo López, Carlos Antonio Ruiz Rivadeneyra, Jorge Nelson Tapuy Shiguango y Samuel Tito Shiguango Andi. Actúa como Secretario el Titular de la Institución señor Edisson Romo Maroto. Asiste además el doctor Nelson Pacheco, Procurador Síndico Municipal.

Por Secretaría se da a conocer el Orden del Día, el mismo que está establecido de la siguiente manera:

1. Lectura y aprobación del Acta de las Sesión Ordinaria del 13 de septiembre del 2007.
2. Lectura y tratamiento de comunicaciones.

PRIMERO: LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL 13 DE SEPTIEMBRE DEL 2007.

POR SECRETARÍA se da lectura al Acta de la Sesión Ordinaria del 13 de septiembre del 2007, la misma que es aprobada por unanimidad sin observación alguna.

SEGUNDO: LECTURA Y TRATAMIENTO DE COMUNICACIONES.

POR SECRETARIA se da lectura a las siguientes comunicaciones:

1. Memorando 191 C-T-A-H-A del 12 de septiembre del 2007, suscrito por el señor Rafael Rivadeneyra, Comisario Municipal de Turismo, Ambiente, Higiene y Abastos, quien remite adjunto la propuesta de rebaja del impuesto por Servicios Técnicos Administrativos a todos los productores-vendedores de los productos agrícolas de la zona, en el cantón Tena.

EL SEÑOR ALCALDE pone en consideración y sugiere que se remita a la Comisión Permanente de Administración y Finanzas, a fin de que emitan un informe amplio y detallado.

LA CONCEJALA GLORIA LUGO sugiere que cuando la comisión trate sobre las rebajas se considere y les extienda un plazo prudente para darles oportunidad y puedan cumplir con lo establecido en la Ordenanza, caso contrario se aplicarán las multas correspondientes.

El Concejo por unanimidad y

CONSIDERANDO: El Memorando 191 C-T-A-H-A del 12 de septiembre del 2007, suscrito por el señor Rafael Rivadeneyra, Comisario Municipal de Turismo, Ambiente, Higiene y Abastos, quien adjunto remite la propuesta de rebaja del impuesto por Servicios Técnicos Administrativos a todos los productores-vendedores de los productos agrícolas de la zona, en el cantón Tena.

RESUELVE: Remitir el documento en referencia a la Comisión Permanente de Administración y Finanzas, para estudio, análisis e informe a Concejo.

2. Informe Jurídico No.50-AJ-GMT del 13 de septiembre del 2007, suscrito por el doctor Nelson Pacheco Molina, Procurador Síndico Municipal, quien emite el correspondiente informe para la suscripción de un convenio con la Escuela "Monseñor Maximiliano Spiller" de Tena, para la dotación de material eléctrico.

EL CONCEJAL NÉSTOR ARIAS manifiesta que existe la partida presupuestaria correspondiente, por lo tanto sugiere aprobar la suscripción del convenio.

El Concejo por unanimidad y

CONSIDERANDO: El Informe Jurídico No.50-AJ-GMT del 13 de septiembre del 2007, suscrito por el doctor Nelson Pacheco Molina, Procurador Síndico Municipal, quien emite el correspondiente informe para la suscripción de un convenio con la Escuela "Monseñor Maximiliano Spiller" de Tena, para la dotación de material eléctrico para la reparación de las instalaciones eléctricas de ese plantel educativo; que, el artículo 150 de la Ley Orgánica de Régimen Municipal señala que en materia de educación la Municipalidad cooperará en el desarrollo y mejoramiento cultural y educativo, compitiéndole coadyuvar a la educación y al progreso cultural de los vecinos, así como fomentar la educación pública de acuerdo con las leyes de educación,

RESUELVE: Autorizar a los señores Alcalde y Procurador Síndico Municipal, procedan a la suscripción del Convenio entre el Gobierno Municipal de Tena y la Escuela Monseñor Maximiliano Spiller de Tena, para la dotación de material eléctrico para la reparación de las instalaciones eléctricas de ese plantel educativo, por un monto de USD. 4.184.06.

3. Oficio 232 GMT DP 14 de septiembre del 2007, suscrito por el arquitecto Diego Herrera, Director de Planificación, quien adjunto remite el Proyecto de "Legalización de Tenencia de la Tierra de los Inmuebles Mostrencos",

ubicados en la parroquia Puerto Napo, entre la vía Yutzupino y el Margen Izquierdo Aguas Abajo del Río Napo.

EL SEÑOR ALCALDE somete a consideración dicho proyecto y sugiere que se remita a la comisión Permanente de Vivienda y Planificación.

El Concejo por unanimidad y

CONSIDERANDO: El Oficio 232 GMT DP del 14 de septiembre del 2007, suscrito por el arquitecto Diego Herrera, Director de Planificación de la Municipalidad, quien adjunto remite el Proyecto de “Legalización de Tenencia de la Tierra de los Inmuebles Mostrencos”, ubicados en la parroquia Puerto Napo, entre la vía Yutzupino y el Margen Izquierdo aguas abajo del Río Napo. conforme lo señalado en los artículos 1, 2 y 3 de la Ordenanza Reformatoria que Reglamenta la Legalización de Inmuebles Mostrencos, Donaciones, Comodatos y Permutas de propiedad Municipal; que, le corresponde al Concejo Municipal, autorizar dicha Legalización conforme lo señala el artículo 265, literal c) de la Ley Orgánica de Régimen Municipal,

RESUELVE: Remitir el documento en referencia a la Comisión Permanente de Vivienda y Planificación, para su estudio, análisis e informe a Concejo.

4. Oficio 230 GMT DP del 13 de septiembre del 2007, suscrito por el arquitecto Diego Herrera, Director de Planificación, quien adjunto remite el Proyecto de Lotización “Flor del Valle” de varios propietarios, ubicado en el sector San José de Chacumbi, vía Muyuna.

EL SEÑOR ALCALDE dice que este proyecto tiene el informe favorable de la Dirección de Planificación y sugiere que se remita a la Comisión Permanente de Vivienda y Planificación.

El Concejo por unanimidad y

CONSIDERANDO: El Oficio 230 GMT DP del 13 de septiembre del 2007, suscrito por el arquitecto Diego Herrera, Director de Planificación de la Municipalidad, quien adjunto remite el Proyecto de Lotización “Flor del Valle” de varios propietarios, ubicado en el sector San José de Chacumbi, vía Muyuna, conforme lo señalado en el artículo 161, literales d), e) y f) de la Ley Orgánica de Régimen Municipal y de la Sección VI de las Lotizaciones contemplada en la Ordenanza Reformatoria de Reglamentación Urbana de la Ciudad de Tena y sus Parroquias; que, le corresponde al Concejo Municipal, autorizar dicha Lotización

conforme lo determina el artículo 63, numeral 34) de la Ley Orgánica de Régimen Municipal;

RESUELVE: Remitir el documento en referencia a la Comisión Permanente de Vivienda y Planificación, para su estudio, análisis e informe para conocimiento del Concejo en pleno.

5. Memorando 349-AJ-GMT del 17 de septiembre del 2007, suscrito por el doctor Nelson Pacheco Molina, Procurador Síndico Municipal, quien emite el correspondiente informe para la suscripción de un convenio con el Grupo FARO para el fortalecimiento de tres programas sociales y asistenciales, por un monto de USD. 1.500.00.

EL SEÑOR ALCALDE expone que el Grupo FARO solicita la firma de un convenio, pero en base a este documento existe un informe del Director de Desarrollo Humano quien hace sus observaciones al convenio, por lo que sugiero que se remita a la Comisión Permanente de Administración y Finanzas.

EL CONCEJAL CARLOS RUIZ expresa que es un tema interesante y que existe la partida presupuestaria correspondiente.

El Concejo por unanimidad y

CONSIDERANDO: El Memorando 349-AJ-GMT del 17 de septiembre del 2007, suscrito por el doctor Nelson Pacheco Molina, Procurador Síndico Municipal, quien emite el correspondiente informe para la suscripción de un convenio con el Grupo FARO para el fortalecimiento de tres programas sociales y asistenciales, por un monto de USD.\$1.500.00.

RESUELVE: Remitir el documento en referencia a la Comisión Permanente de Administración y Finanzas, para su estudio, análisis e informe para conocimiento del Concejo en pleno.

6. Oficio 057 DF del 19 de septiembre del 2007, suscrito por el economista Luis Cobos Céleri, Director Financiero, quien remite adjunto la Segunda Reforma a la Ordenanza de Presupuesto para el Ejercicio Económico del año 2007.

EL DIRECTOR FINANCIERO explica que se ha calculado dentro de ingresos por el impuesto de alcabalas la cantidad de USD.30.000.00 y hasta el 30 de julio se ha recaudado USD.39.000.00, este incremento de ingresos estamos reformando y así sucede con el resto de ingresos que tenemos, los mismos que están constando en esta propuesta de reforma.

EL CONCEJAL CARLOS RUIZ dice que es bueno escuchar que existen más ingresos de lo presupuestado, pero también es preocupante que no se va todo a inversión sino a gasto corriente. Sería conveniente que también se invierta en obras, es importante el desarrollo por lo que solicita al Concejo se considere y se revise bien la propuesta.

EL CONCEJAL JORGE TAPUY sugiere que se apruebe en primera y se remita a la Comisión Permanente de Administración y Finanzas.

LA CONCEJALA GLORIA LUGO expresa que no se conoce el desglose de los rubros, así paso en la primera reforma que estaba muy generalizada y creo que ningún experto comprendería, por lo que pido que a los señores Concejales se nos entregue desglosado y detallado todos los rubros presupuestados.

El Concejo por unanimidad y

CONSIDERANDO: El oficio 057 DF del 19 de septiembre del 2007, suscrito por el economista Luis Cobos Céleri, quien en su calidad de Director Financiero de la Municipalidad, presenta la Segunda Reforma a la Ordenanza de Presupuesto para el Ejercicio Económico del año 2007,

- RESUELVE:** 1. Aprobar en primera instancia la Segunda Reforma a la Ordenanza de Presupuesto para el Ejercicio Económico del año 2007, y remitir el documento en referencia a la Comisión Permanente de Administración y Finanzas, para su estudio, análisis e informe para conocimiento del Concejo.
2. Solicitar al señor Director Financiero que previo la aprobación en segunda de dicha reforma, presente al Concejo un informe desglosado y detallado de los rubros presupuestados en el documento.

Concluido el orden del Día y sin tener más puntos que tratarse y siendo las 16H30 del día miércoles 19 de septiembre del 2007, el señor Alcalde declara clausurada la sesión, firmando para constancia conjuntamente con el señor Secretario General que Certifica.

Ing. Washington Varela Salazar
ALCALDE

Edisson Romo Maroto
SECRETARIO GENERAL